



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica acta de examen 03#530 // EX-2024-00240658- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud presentada por Juan Martín MOMBELLI y Denis Eduardo VIDELA GUZMÁN, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Álgebra II, para que se rectifique el acta de examen N° 03#530, correspondiente al día 29 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/02 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por BOUYSSSEDE, JEREMÍAS (DNI N° 46329755) estudiante de la Licenciatura en Astronomía;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Que la Ordenanza HCS N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones HCS N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° 03#530 correspondiente a la materia Álgebra II del día 29 de febrero de 2024, en el registro que se detalla:

- Hoja 01/02 – alumno número 46329755 – BOUYSSSEDE, JEREMÍAS.
Donde dice: Ausente, debe decir: 7 (siete).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

